

**MUNICIPIO GUAYMATE – PROVINCIA LA ROMANA
INFORME CONSULTA POPULAR**

Provincia: La Romana

Municipio: Guaymate

Noviembre 13 del 2006

En la ciudad de La Romana, municipio de Guaymate y provincia de La Romana a los Doce (12) días del mes de noviembre del año 2006, siendo las 10:20 a.m. dimos inicio a La Asamblea para la Consulta Popular del Municipio de Guaymate, con la asistencia del facilitador Víctor de Jesús acompañado de los señores Ciprian Encarnación Javier Dilenia de Aza y el camarógrafo Domingo Gómez del programa televisivo Equilibrio, quien además participo en la consulta. Se procedió a escoger la mesa principal que quedo integrada por:

Víctor de Jesús - Facilitador

Julio Cesar Medrano - (809-352-6909), Relator

Persio Ramos - Pastor evangélico

Francisco Berroa - (809-387-9133), Vice-Sindico

Después de escoger los miembros de la mesa principal, se procedió a conformar los tres (3) grupos, que fueron encabezados por:

- 1- Filaderfia del Rosario Sosa
- 2- Persia Ramos
- 3- Julio Cesar Medrano

Luego se procedió al estudio y discusión del material por cada uno de los grupos. A las 1:30 p.m., se hizo una pausa para el almuerzo hasta las 2:30 p.m.

Concluida la discusión y el estudio de material, procedimos a realizar la plenaria, en donde cada uno de los grupos a través de sus relatores presentó el resultado de su discusión, los cuales fueron asentados en los formularios correspondientes los cuales están anexos.

Los puntos que fueron a discusión de plenaria fueron los siguientes:

- 1- Artículo 19 - De la nacionalidad, que además de aprobada, se cree un código de nacionalidad.
- 2- Artículo 30 - Se acogió a la repuesta B.
- 3- Artículo 36 - Se acogió a la repuesta D.
- 4- Artículo 37- Además de acortar el periodo se propone que sean 45 días.
- 5- Artículo 38 - Modificar el articulo 55

- Ordinal 1 - Se enmienda en el sentido de que el presidente solo nombre a los secretarios de estados, sub-secretarios y directores, y que los nombramientos sean firmados por los funcionarios de las cartera competentes.

- Ordinal 3 - Suprimir este ordinal, así como los ordinales 9, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27.

- Ordinal 10 - Se enmienda en cuanto al monto y que sea llevado su valor a salario nacional.

6- Artículo 45 - Que el consejo de la magistratura nombre los miembros de la Junta Central Electoral y los miembros de la cámara de cuentas.

7- Artículo 76 - La reforma actual se realice por asamblea Revisora y que la constituyente quede contemplada en la constitución para reformas futuras.

Después de haber concluido con los anexos se escogieron los 3 delegados para el encuentro nacional, los cuales fueron:

- Juan Ernesto Florentino
Asociación Dominicana de Profesores
(809)507-1894

- Persio Ramos
Pastor Evangélico
(809) 387-9133

- Julio Cesar Medrano Guillen
Consejo Municipal de Desarrollo
(829)352-6909

La Asamblea finalizo a las 4:02 p.m.

Nota:

Los listados de los miembros de cada grupo, están anexo al informe.


Julio Cesar Medrano
Relator


Victor de Jesus
Facilitador

Av. Sarasota Esq. Julia Madsen, Edif. B-1, PUCMM, • Tel.: 809-508-1589 • Santo Domingo, R. D.
E-mail: consultapopular@consultapopular.gov.do • www.consultapopular.gov.do

Municipio GUAYMATE - Provincia LA ROMANA
Formulario de Resultados de la Consulta Popular
Reforma de la Constitución de la Republica Dominicana

1. Fecha: 12 de Noviembre de 2006
2. Municipio: Guaymate, La Romana
3. Lugar: Ayuntamiento Municipal
4. Total de grupos: 3

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
1	X							3	
2	X							3	
3	X							3	
4	X							3	
5	X							3	
6	X							3	
7	X							3	
8	X							3	
9	X							3	
10	X							3	
11	X							3	
12	X							3	
13	X							3	
14	X							3	
15	X							3	
16	X							3	
17		X						3	
18	X							3	
19	X							3	
20	X							3	
21	X							3	
22	X							3	
23	X							3	
24	X							3	
25	X							3	
26		X						3	
27	X							3	
28				X			01	3	
29				X				3	
30			X	X	X			3	
31	X							3	
32	X							3	
33	X							3	
34	X							3	
35	X							3	
36			X			X	01	3	
37	X							3	
38				X				3	
39	X							3	

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
40	X							3	
41	X							3	
42				X				3	
43	X							3	
44			X					3	
45	X							3	
46			X					3	
47					X			3	
48				X				3	
49				X				3	
50	X							3	
51	X							3	
52					X			3	
53		X						3	
54				X				3	
55	X							3	
56	X							3	
57	X							3	
58				X				3	
59	X							3	
60					X			3	
61		X						3	
62		X						3	
63	X							3	
64	X							3	
65	X							3	
66	X							3	
67	X							3	
68	X							3	
69	X							3	
70	X							3	
71	X							3	
72	X							3	
73	X							3	
74	X							3	
75		X						3	
76		X						3	
77		X						3	

Nota: En el caso de la pregunta 38 se evaluarán las opciones "a" y "b" y de acuerdo a sus resultados se evaluarán las opciones "c" "d". Por esto se ha dispuesto una Columna adicional para la "Abstención" y una ara el "Total". En la columna "Abstención", la primera celda e izquierda a derecha es para el número de abstenciones correspondientes a "a" y "b". En este orden, la segunda es para el número de abstenciones de "c" y "d". En consecuencia, igual debe disponerse en las celdas correspondientes al "total".

Acta de propuestas finales

Generales	Respuestas
1. Fecha	12/Noviembre/2006
2. Municipio	Guaymate
3. Lugar	Ayuntamiento Municipal
La propuesta es atinente a:	
1. Preámbulo	Propuesta de Plenaria
2. Sección	I — Del Poder Ejecutivo
3. Artículo	Ver preguntas del encarte
4. Pregunta	19,30,36,37,38,45 y76
5. Apartado de pregunta	Distinta
Resultados de las votaciones	
1. Número de participantes a favor	Mayoría
2. Número de participantes en contra	Minoría
3. Número de participantes que se abstienen	Ninguno
4. Total	31

Descripción de la propuesta

En la pregunta 19, se propone que se le agregue un código de la nacionalidad. En la pregunta 30, se acogió la repuesta “B”. en la pregunta 36 se acogió la repuesta “D”. En la pregunta 37, además de aprobar la reducción del plazo, se aprobó que sea de 45 días, independientemente de que haya segunda vuelta.

En el ordinal 1 para que el presidente solo nombre los secretarios y subsecretarios de estado y los directores generales, exonerándole los nombramientos de los demás empleados públicos.

El ordinal 10 parcialmente en cuanto al monto para que sea mayor y que la escala de medida sea en salarios nacionales.

Los demás ordinales suprimidos son : 3,9,11,12,13,16,18,19,20,24,25,26,27

En la pregunta 45, que el consejo nacional de la magistratura nombre la Junta Central Electoral y los Miembros de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a la pregunta 76, se aprobó que esta reforma sea realizada por la Asamblea Nacional Revisora y que se incluya como mecanismo de modificación futura la Constituyente.


Gerente de la Asamblea


Relator de la Asamblea

Propuestas de mayor amplitud presentadas individualmente o por instituciones deberán anexarse a los Actos de Propuestas firmados y sellados por el gerente y el relator de la asamblea en el municipio donde se reciba. Las propuestas anexadas en este acto cuentan con una aprobación de más del 15% de total de participantes municipales por Comuna.